



CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO A FAVOR DEL CLUB ATLÉTICO OSASUNA PARA LA PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA CIUDAD, PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y SUS VALORES Y OTRAS

CONT_PRIVADO/2025/13

ACTA N° 1

APERTURA Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Siendo las 8:30 horas del día 4 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de contratación designada al efecto según lo dispuesto en el punto 10) del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Maider Beloki Unzu, concejala delegada del Área de Cultura, fiestas, educación y deporte del Ayuntamiento de Pamplona.
- Iñigo Gómez Eguiluz, director del Área de Cultura, fiestas, educación y deporte.
- Daniel Martínez Aguado, técnico de deporte graduado en Ciencias de la actividad física y el deporte.
- Jon Mendinueta Luzuriaga, técnico del área de Deporte titulado de grado medio.
- Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona y Jefa de contratación pública

Una vez recibida la documentación, la Mesa de contratación se reúne para recibir la documentación presentada y valorarla de acuerdo con los pliegos.

La entidad Club Atlético Osasuna ha presentado la documentación requerida en los sobres A y B. Se advierte que el Anexo III no se halla firmado electrónicamente, y que no se ha aportado el Anexo IV, por lo que se comunica a la empresa la necesidad de su subsanación. El resto de documentación es conforme a lo establecido en el apartado II del pliego de cláusulas administrativas.

Los miembros de la Mesa reciben la documentación debidamente firmada de forma electrónica e incluyendo el Anexo IV, que es incorporada al expediente y queda completa.

A la vista de lo cual, la Mesa toma los siguientes acuerdos:



1. Admitir la aceptación de los términos negociados presentada por el Club Atlético Osasuna.
2. Dar por completa la documentación presentada respecto a la capacidad para contratar y solvencia económica y técnica y elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.